

69	En caso de procedimiento de adjudicación restringido, se ha justificado en los pliegos los criterios objetivos de solvencia conforme a los cuales han sido elegidos los candidatos invitados a presentar proposiciones de invitación?
70	¿Se ha fijado un número máximo y mínimo de empresas invitadas a participar? En negociados tres empresas y cinco en restringido
71	El plazo señalado a los empresarios invitados a que presenten sus proposiciones es inferior al previsto en la normativa
72	Se dejado constancia de las invitaciones cursadas y las ofertas recibidas?

Bloque de comprobaciones relativas a prevención del fraude

Comprobaciones relativas a la prevención del fraude. Ejecución de la operación	
1	¿se han seguido por parte del OI las recomendaciones incluidas en la Nota Guía de la Comisión, sobre la evaluación de riesgo de fraude y medidas anti-fraude eficaces y proporcionadas, período de programación 2014-2020 (EGESIF_14-0021-00 de 16/06/2014)?
2	En particular, se ha tenido en cuenta la Nota de Información sobre indicadores de fraude para el FEDER, FSE y FC de la Comisión (COCOF 09/0003/00 – 18/02/2009)?
3	¿Se han cumplido los requisitos exigibles en relación con la ausencia de conflictos de interés, por parte de los afectados, cuando ello resulte exigible según la normativa aplicable?

Bloque de comprobaciones sobre cada régimen de ayudas en que se enmarquen las operaciones

1	En el caso de Sistema de Ayudas se han respetado los límites máximos regionales de las ayudas previstas en la normativa comunitaria?
2	¿Se ha llevado a cabo una convocatoria pública de acuerdo a unas bases reguladoras, conforme a la normativa aplicable?
3	Si es ayuda de Estado, ¿se han cumplido los requisitos y supuestos básicos que sirvieron de base a la selección de la operación, conforme a la lista S-1? <ul style="list-style-type: none"> • Si es de mínimos, ¿el beneficiario acredita que según los datos de su contabilidad o, en su caso, del grupo al que pertenece, no se han superado los umbrales aplicables? • Si está cubierta por el Reglamento de exención por categorías, ¿se han cumplido las disposiciones comunes aplicables a todo tipo de medidas (efecto incentivador, transparencia,...) y las disposiciones específicas para los distintos tipos de ayudas (importe, intensidad, costes subvencionables) así como el resto de previsiones aplicables (tamaño de la empresa...)? • Si está sujeta al régimen de notificación previa, ¿se han cumplido las condiciones establecidas en la ayuda autorizada?